



Quedó en libertad el despojador de tierras del Urabá Benito Molina

Lo señalan de haber provocado desplazamientos y hacerse con las tierras de al menos 130 familias.

FOTO POR: ARCHIVO/ EL TIEMPO

RELACIONADOS: URABÁ | CÓRDOBA | DESPOJO DE TIERRAS | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

JEP

Sr

REDACCIÓN JUSTICIA

21 de mayo 2021, 03:26 P. M.



Seguir JEP Colombia



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

Uno de los principales despojadores de tierras de Córdoba y Urabá, señalado de tener nexos con grupos **paramilitares**, recibió el beneficio de libertad transitoria.

Se trata de Benito Molina, quien fue condenado a 16 años y 8 meses de prisión por los delitos de destrucción y apropiación de bienes protegidos, deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil, lavado de activos agravado y concierto para delinquir agravado, condena que cumple en la cárcel La Picota de Bogotá.



(Le puede interesar: [Verdad: la exigencia de víctimas a despojadores de tierra en Urabá](#))

Temas relacionados

VÍCTIMAS ABR 09

PREMIUM 9 de abril: el reclamo de víctimas sobre implementación de Ley 1448



AUC DIC 10

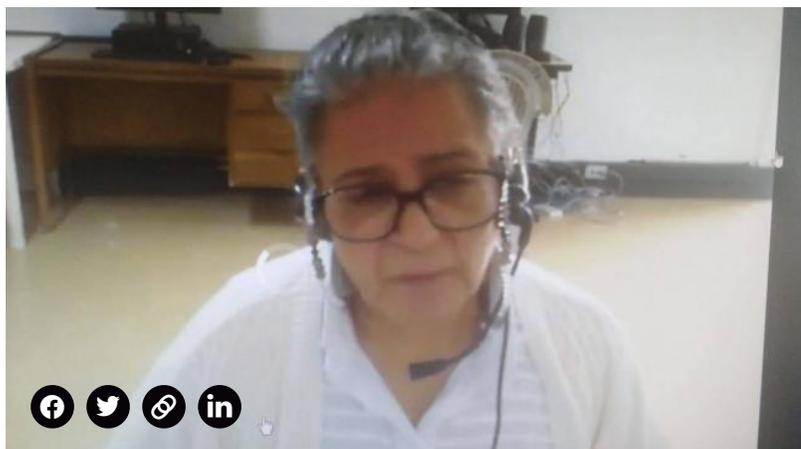
Verdad: la exigencia de víctimas a despojadores de tierra en Urabá <

La Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP otorgó el beneficio, al considerar que la información aportada por Molina Velarde al alto tribunal “supera inicialmente los hechos por los cuales fue investigado y condenado por la jurisdicción ordinaria, aporta relato acerca del contexto de conflicto, y los intereses de la **Autodefensas Unidas de Colombia** no solo en la cooptación del **Fondo Ganadero de Córdoba** sino en las grandes inversiones estratégicas”.

Entre 1997 y 2007, Molina fue presidente de dicho fondo, que con el auspicio de los paramilitares despojó más de 100 predios de la región.

(Le puede interesar: [Sor Teresa, la viuda negra del Clan Castaño, le pide perdón a víctimas](#))

De hecho, el pasado diciembre el procesado participó de una audiencia ante la JEP junto con otros miembros de la junta directiva del Fondo Ganadero y **Sor Teresa Gómez**, la llamada viuda negra del clan de los hermanos Castaño.



Tras analizar los aportes de verdad plena entregados por Benito Molina los días 7 y 9 de diciembre de 2020, y el 20 de enero y primero de febrero de 2021, la JEP estimó que “describe preliminarmente las redes de apoyo político local y regional del grupo armado ilegal para la concreción del plan criminal y el fortalecimiento del proyecto paramilitar”.

Entre 1994 y 1998, Vicente y Carlos Castaño Gil, exjefes máximos de las AUC, junto con el Fondo Ganadero de Córdoba, despojaron y sacaron de sus tierras a 130 familias campesinas de más de 105 predios de la región de Tulapas (zona rural entre los municipios de **Turbo, Necoclí y San Pedro de Urabá**, en el urabá antioqueño).

Las víctimas de desplazamiento forzado en la región de Tulapas, acreditadas ante la JEP, expresaron estar de acuerdo con la libertad condicionada del empresario, “siempre y cuando se garantice que el señor Benito Molina Velarde seguirá compareciendo ante la JEP y cumpliendo con los compromisos adquiridos”.

(Le puede interesar:
[Rito Alejo del Río insiste en negar nexos de paramilitares y Ejército](#))



Foto: AFP

Según informó la JEP, Molina deberá profundizar sus aportes a la verdad plena sobre las finanzas y el proyecto de inversiones del grupo paramilitar en conjunto con el Fondo Ganadero. Esta información deberá suministrarla dentro del **caso 04 de la JEP, que trata de la 'Situación territorial de Urabá'**.

La Sala aclaró que el compareciente no podrá salir del país sin previa autorización de la jurisdicción y advirtió a Molina que el beneficio tiene una naturaleza provisional, lo que implica que puede ser revocado en caso de que incumpla las obligaciones contraídas o los compromisos asumidos de verdad, reparación y no repetición.

justicia@eltiempo.com

